



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070001222

Fecha: 06/03/2019

Tipo: DECRETO  
Destino: ANCIZAR



**Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el Decreto 2019070000243 del 23 de enero de 2019, fue Nombrado en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el Señor **ANCIZAR DE JESUS ALVAREZ GARCES**, identificado con Cédula **8.459.700**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, Sede Centro Educativo Rural El Encanto del municipio de Amalfi, plaza 4163000-001, en reemplazo de Julio César Serna López, identificado con Cédula 70.257.371, a quien se le concedió Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutor, hasta el 31 de diciembre de 2019.

\* En tanto, el Educador Julio César Serna López, identificado con Cédula 70.257.371, presentó renuncia a la Comisión de Servicios concedida, de la cual no hizo uso y continuo con su labor como Docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural El Encanto del municipio de Amalfi; por lo cual, es necesario Modificar el nombramiento provisional, al Señor Álvarez Garcés ubicando en otra institución educativa, en una plaza vacante temporal, ya que no pudo iniciar labores en dicha institución educativa.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Decreto 2019070000243 del 23 de enero de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad, en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **ANCIZAR DE JESUS ALVAREZ GARCES**, identificado con Cédula **8.459.700**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Pueblo Nuevo, Sede Centro Educativo Rural El Encanto del municipio de Amalfi, plaza 4163000-001; en el sentido que el Señor Álvarez Garcés, se Nombra en Provisionalidad, en Vacante Temporal, como **Docente de Básica Primaria para el Centro Educativo Rural 25 de Agosto del municipio de Carepa, plaza P002890-001**, en reemplazo de César Augusto Asprilla Murillo, identificado con Cédula 82.385.042, quien fue Encargado como Directivo Docente; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

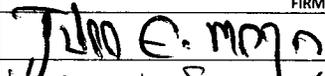
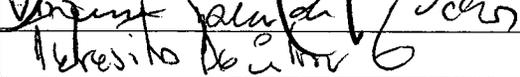
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		05/03/19
Revisó:	Virginia Sepulveda Vahos, Directora Talento Humano		05/03/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		05/03/2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		05-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			